



COMUNICADO DE PRENSA



Dirección de
Tránsito

Restricción al parrillero y prohibición de rodadas ilegales: medidas de movilidad para este puente festivo en Bucaramanga

Bucaramanga, 29 de octubre de 2026

- Las disposiciones regirán desde el viernes 30 de octubre hasta el lunes 2 de noviembre. La Dirección de Tránsito y otras autoridades realizarán controles en diferentes sectores de la ciudad.

La movilidad en Bucaramanga tendrá medidas especiales durante el próximo puente festivo. Así lo anunció la Administración Municipal, luego del consejo de seguridad presidido por el alcalde Cristian Portilla, en el que se definieron acciones para prevenir siniestros viales, evitar alteraciones del orden público y reforzar la protección de niños, niñas y adolescentes.

Una de las disposiciones establece la restricción al transporte de parrillero o acompañante en motocicleta, entre las 9:00 p. m. y las 5:00 a. m., desde el viernes 30 de octubre hasta el lunes 2 de noviembre de 2026. De otro lado, se implementó la prohibición de caravanas o rodadas que no cuenten con las respectivas autorizaciones por parte de la Alcaldía.

“Estas medidas se adoptan para fortalecer la movilidad y permitir que los ciudadanos disfruten de noches tranquilas. Para su cumplimiento, tendremos puestos de control en diferentes sectores de Bucaramanga y adelantaremos operativos conjuntos con la Policía, el Ejército, Migración Colombia y Espacio Público, entre otras entidades”, señaló Diego Orlando Rodríguez, director de Tránsito de Bucaramanga (E).

Las restricciones en materia de movilidad hacen parte de un conjunto de decisiones adoptadas por la Administración Municipal, que incluyen acciones de otras dependencias y organismos para atender los diferentes aspectos de seguridad durante estas fechas.

La invitación a los motociclistas y demás ciudadanos es a planear sus desplazamientos, acatar las disposiciones y evitar comportamientos que pongan en riesgo a otros actores viales. La prioridad es que este puente festivo transcurra sin hechos que lamentar y con especial protección para los menores de edad.

Oficina de Comunicación y Prensa
Dirección de Tránsito de Bucaramanga